

Señor
PhD Guillermo Zúñiga Arias
Director Nacional de Empleo
Jefe de Intermediación de Empleo (DIOPE)

Presente

ASUNTO: Respuesta al traslado GDP –OGD- 725 -18 del Despacho de fecha - 10-07-2018

Estimado señor:

A efectos de dar respuesta al oficio remitido del Despacho del Ministro de Trabajo en relación con el oficio DP OGD-725 -2018 de la Presidencia de la República de fecha 10 de Julio de 2018, enviado por Marielos Campos (DIOPE) el 12 de Julio, para atender debidamente la solicitud planteada por el señor David Calderón Chaves, cédula N. 3-04200968 vecino de Cartago – Turrialba Pavones me permito indicar lo siguiente:

12 de Julio: se le llamó vía telefónica al señor Calderón Chaves, para citarlo al Depto. de Intermediación de Empleo para la entrevista laboral el día 04 de Julio, pero nunca contestó el celular no pudiendo haber comunicación alguna.

13,14,15 y 16 de Julio: de igual forma se le continuó llamando vía telefónica al señor Calderón Chaves, obteniendo los mismos resultados de no lograr ninguna comunicación con el señor Calderón.

CONCLUSIONES:

- Se concluye que el señor Calderón Chaves no se pudo localizar ni por teléfono ni por correo electrónico no logrando ningún tipo de comunicación.
- Al no haberse podido comunicar ni localizar al señor Calderón no fue de igual forma ni orientado ni registrado en la página de buscoempleo.
- Al no orientarse ni registrarse no tiene posibilidad alguna de oportunidades laborales en la página.

Atentamente,

Bach. Eida María Ugalde Campos
Gestora de Empleo